



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 22/08
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DIA 17.06.08**



1

La sesión del Consejo se inició a las 8:05 a.m., presidida por el Dr. RODOLFO PAPA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:

COORDINADORES:

Prof. JOSE RAMON GARCIA

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof.^a MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

Prof.^a ARELIS FIGUEROA

DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.
COORDINADOR DE EXTENSION
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof.^a CARMEN CABRERA DE B.
Prof.^a FLOR MARIA CARNEIRO M.
Prof. PEDRO A. NAVARRO R.
Prof. HECTOR A. ARRECHEDERA Z.
Prof. HUMBERTO J. GUTIEREZ R.
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof.^a GLADYS V. VELASQUEZ A.

SUPLENTES:

Prof. RICARDO E. BLANCH C.
Prof.^a MARIA A. DE LA PARTE

Prof.^a CANDELARIA ALFONSO P.
Prof. RAFAEL R. ANTEQUERA M.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Br. JOSE MANUEL OLIVARES
Br. JESUS ORTIZ

SUPLENTES:

Bra. ORIANA RAMIREZ
TSU YEISY PÈREZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO
Prof. JESUS VELASQUEZ
Prof.^a CARMEN EXPOSITO
Prof.^a FLOR M. CARNEIRO.
Prof.^a BEATRIZ FELICIANO
Prof.^a REILLY SANCHEZ
Prof. MARCO ALVAREZ
Prof.^a GHISLAINE CESPEDES

Esc. LUIS RAZETTI
Esc. JOSE MARIA VARGAS
Esc. BIOANÁLISIS
Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA
Esc. DE SALUD PÚBLICA
Esc. ENFERMERÍA
Inst. ANATOMICO
Inst. ANATOMOPATOLOGICO

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPAL:

ANA G. ANGULO M.

SUPLENTE:

JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA**Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:**

- Oficio CJD-No. 139-2000 de fecha 14.03.00, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **RODOLFO PAPA**, Decano de la Facultad de Medicina, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 19.06.08.
- Oficio CJD-No. 138/2008 de fecha 15.05.08, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA SERVEN**, docente adscrito a la Cátedra de Atención Médica Hospitalaria de la Escuela de Salud Pública, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 30.09.08.
- Oficio CJD-No. 163/2008 de fecha 03.06.08, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JOSÉ RAFAEL SARDI BATONI**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilografía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 15.06.08.
- Oficio CJD-No. 180/2008 de fecha 10.06.08, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **MARINO DI GREGORIO**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Médica "C" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 16.06.08.
- Oficio CJD-No. 181/2008 de fecha 10.06.08, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **ITIC ZIGHELBOIM LIVISUK**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Obstétrica "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 16.06.08.
- Oficio CJD-No. 231/2005 de fecha 28.06.05, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **OSCAR OCTAVIO NOYA GONZÁLEZ**, docente adscrito a la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.10.08.
- Oficio N° 25-08 de fecha 16.06.08, emitido por la Doctora Imperia Brajkovich, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "B", en relación a la solicitud de **Nombramiento como asesor de esa Cátedra, al Dr. Rodolfo Papa.**

- Oficio N° E-396/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Profesora Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, en el cual informa el planteamiento realizado por la Prof.^a Josefa Orfila, Coordinadora Docente de esa Escuela, **en relación a la suspensión del proceso de admisión de estudiantes de la modalidad de Estudios Supervisados (EUS)**, para el próximo periodo lectivo 2008/2009.
- Oficio N° E-394/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Profesora Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo en anexo, en físico y digital, el último **Informe de Gestión 2005/2008** de esa Escuela, el cual rinde el primer periodo enero-junio del año 2008.

Oficio No. 290/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Prof.^a Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando la **Renovación de Contrato**.

APELLIDOS Y NOMBRES:	RUBEN DARIO RAMONES
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.398.220
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA Y TERAPEUTICA NUTRICIONAL
LAPSO:	01.08.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA CRITICA
DISPONIBILIDAD:	NO RECURRENTE.

- Oficio No. 292/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Prof.^a Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **Incorporación a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, como Instructora de la Lic. DIANA PADRON**, Becaria Académica – CDCH, donde se desempeña desde el 21.01.08.
- Oficio No. 291/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Prof.^a Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo información suministrada por el Prof. José Gregorio Márquez, Jefe de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, con relación a las actividades de la **de la Lic. DIANA PADRON**, Becaria Académica – CDCH.
- Oficio No. 293/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Prof.^a Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando autorización para la licitación de un (1) cargo de Instructor a medio tiempo en la Cátedra de Nutrición Humana de esa Escuela.
- Oficio s/n de fecha 16.06.08, emitido por la Bra. **Sarai Barreto**, solicitando se le **otorgue una vía de excepción para poder inscribirse en la Escuela de Bioanálisis**, según reza el art. 8 de las Normas de Rendimiento mínimo y Condiciones de Permanencias de los Alumnos de la Universidad central de Venezuela.
- Oficio s/n de fecha 12.06.08, emitido por la Prof.^a Isabel Rivas, Profesora Consejera de la Sub Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, remitiendo el **Informe Académico de la Bra. JOHANA LIRA**, quien solicitó

reincorporación y cambio para la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el periodo lectivo 2008 – 2009.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 21/08 del 10.06.08 (Aprobada).

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, informa al Cuerpo:

Informe del Decano:

1. Informo al cuerpo sobre el Convenio Especifico de Cooperación entre la Università Degli Studi di Modena e Reggio Emilia y la Universidad Central de Venezuela, debidamente firmado en la ciudad de Modena- Italia, previa autorización otorgada el pasado 21 de mayo del presente año, por el ciudadano Rector de esta Magna Casa de Estudio. Entre las actividades acordadas en el presente convenio están:
 - a. Intercambio de Profesores, Investigadores y Profesionales.
 - b. Intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado.
 - c. Elaboración de proyectos conjuntos de investigación.
 - d. Realización de encuentros científicos.
 - e. Realización de cursos cortos de extensión o ampliación.
 - f. Proporcionar oportunidades para el desarrollo del cuadro académico de ambas partes a través de la utilización de períodos sabáticos u otros programas de desarrollo personal.
 - g. Realizar trabajos de asesorías especializadas.
2. El miércoles 11 de junio del presente año, se realizó un almuerzo de despedida a la Gestión del Doctor Antonio Paris y los decanos que dejamos de ejercer nuestras funciones el próximo 20 del corriente.
3. El jueves 12 y el viernes 13, se reunieron en el Salón del Consejo de la Facultad de Medicina, los integrantes de AVEFAM, a fin de la elaboración del informe de entrega a las nuevas autoridades. En fechas venideras se tiene previsto la elección de la Nueva Junta Directiva. Sorpresivamente el día jueves recibimos la llamada del Ministro Jesús Mantilla, con la finalidad de coordinar una reunión para los días 25 o 26 del presente mes, para tratar los aspectos pendientes de la reunión realizada el pasado 08 de abril (informada a este cuerpo).
4. El sábado 14 de junio, se llevó a cabo el Seminario Científico "Cooperación Italia-Venezuela en Inmunología y Enfermedades Infecciosas", dentro del "V Edición del Festival Italiano", realizado en el Hotel Tamanaco. Quiero extenderle mis mas sinceras palabras de felicitación al Doctor Isaac Blanca y demás miembros organizadores, por la realización de tan importante evento científico.
5. Quiero informarle al cuerpo que el próximo jueves 19 de junio del corriente año, a las 11:30 AM, en el Anfiteatro Andrés Gerardi, se realizará el Acto de Reconocimiento a la Doctora Carmen Antonetti por su trayectoria en la Facultad de Medicina, la invitación al acto está publicada en la página web de la Facultad de Medicina y se envió por mail a toda la Red de la Facultad. Esperamos contar con la presencia de todos.

6. Por último y no menos importante, deseo extenderles a todos una cordial invitación, para que nos acompañen al Doctor Emigdio Balda y mi persona, en el Acto de Acto Académico con motivo de la Toma de Posesión y Juramentación de las nuevas Autoridades de la UCV. Dicho Acto se realizará el próximo viernes 20 de junio, a las 11:00 AM en el Aula Magna de esta Casa de Estudios. Posteriormente, se llevará a cabo en los Jardines del Decanto un pequeño agasajo con motivo de hacer un reconocimiento al Personal Obrero, Administrativo, Técnico, Profesional, Docente y Directivo, por su ardua labor durante mi gestión al frente de la Facultad de Medicina y al mismo tiempo dar la bienvenida a las nuevas autoridades de la Facultad de Medicina, encabezadas por el Doctor Emigdio Balda.

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Profesor José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informa al Cuerpo:

- El proceso de inscripción de los Cursos de Postgrados fue prorrogado por 15 días.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No se reportó información.

PUNTO No. 3.4. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

No se reportó información.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

No se reportó información.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

La Profesora Arellis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación y Ciencias para la Salud, informa al Cuerpo:

- Consigna Informe acerca del Proceso de la Prueba Interna de Admisión año 2008. (Se reparte al Cuerpo).

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Escuela de Medicina "Luis Razetti"

- Se llevó a cabo reunión con la Comisión de Enlace.

Informe de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Profesor Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informó al Cuerpo:

- Reunión con la Prof.^a Yubisaly López de la Comisión de Enlace.
- El día jueves 12 y viernes 13 de junio se asistió a reunión convocada por AVEFAM. Se discutieron aspectos relacionados con el índice de rendimiento en las funciones de Docencia, Extensión, Investigación gestión presentadas por la OPSU –CNU.

Informe de la Escuela de Salud Pública:

La Profesora Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela, informó al Cuerpo:

- Asistencia al Consejo de Escuela No.11/08 de fecha 11.06.08
- Reuniones varias con la Comisión de Enlace de la Escuela de Salud Pública.
- Asistencia el día viernes 13 de junio de 2008, al acto de entrega de botones reconocimiento por la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV.
- Elaboración final del Informe correspondiente al 1er. Semestre del año 2008. El cual entrega el día 17.06.08.
- Reunión el día 16.06.08, con la TSU Maritza Báez sobre el Convenio con la Gobernación del Estado Monagas.
- Retardo de la entrega de la asignación aportada por el Ministerio de Salud para la cancelación de horas docentes de pregrado, y algunos gastos.

Informe de la Escuela de Nutrición y Dietética:

La Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela, informó al Cuerpo:

- Se realizó reunión con la Comisión de Enlace.
- Culminó la realización del Informe de Gestión Enero – Junio 2008.

Informe de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora Carmen Expósito, Directora de la Escuela, informó al Cuerpo:

- Se realizó reunión con la Comisión de Enlace.
- Informe de gestión será consignado el próximo jueves.
- Informa sobre evento "I Ciclo de Experiencias Instruccionales en Educación a Distancia" realizado el día 11 de junio en el Auditorium "Tomás Vásquez Fermín", Coordinado por SADPRO – UCV.

Informe de la Escuela de Enfermería:

La Profesora Reylli Sánchez, Directora de la Escuela, informó al Cuerpo:

- Se realizó reunión con la Comisión de Enlace.
- Se está trabajando en la parte final del Informe de Gestión.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**Informe del Instituto Anatómico:**

El Profesor Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico, informó al Cuerpo:

- En nombre del Personal Directivo, Administrativo Obrero del Instituto Anatómico José Izquierdo, hace un Reconocimiento al apoyo brindado por las Autoridades Decanales salientes, a todos los Proyectos llevados a cabo en el Instituto en los últimos tres (3) años. Agradecimiento al Dr. Rodolfo Papa, Dra. Carmen Antonetti, Profesora María Virginia Pérez de Galindo, así como a las unidades de apoyo como la Coordinación de Investigación y de Extensión.
- Se reitera la información emitida en el Consejo pasado y plasmada en Acta aprobada, respecto a la situación del personal de la sala de preparación de cadáveres del Instituto Anatómico.

- Se informa respecto a las próximas elecciones de Director del Instituto, periodo 2008 - 2011, a ser realizadas el día 04 de julio de 2008, en reunión de Consejo Técnico.

Instituto Anatomopatológico:

No se reportó información.

Instituto de Biomedicina:

No se reportó información.

Instituto de Cirugía Experimental:

No se reportó información.

Instituto de Inmunología:

No se reportó información.

Instituto de Medicina Experimental:

No se reportó información.

Instituto de Medicina Tropical:

No se reportó información.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES:

Profesor Héctor Arrechedera, Representante Profesor:

Propuesta del Profesor Héctor Arrechedera, respaldada por los Profesores: Carmen Cabrera, Rafael Antequera, María De La Parte, Gladys Velásquez, Representantes de los Egresados: Ana Angulo y Juan Carlos Sandoval y el Representante Estudiantil Jesús Ortiz.

El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, ante las acciones de protesta que en distintos estados del país han realizado los Estudiantes y Profesionales de la Salud, que han llevado a decretar el Conflicto Médico Nacional, desea hacer un llamado al Gobierno Nacional y, en particular, al Ministerio del Poder Popular para la Salud a:

- Reivindicar los derechos de los pacientes a tener una atención digna, con hospitales dotados de insumos médicos y ambientes físicos adecuados.
- Respetar el derecho del personal de la Salud venezolano, a tener un salario justo y el pago de las deudas pendientes contraídas por el Estado.
- Detener las acciones de retaliación contra el personal de salud, que en este conflicto ha fijado públicamente, su posición a través de los medios de comunicación.

La Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, como Institución formadora de Profesionales de la Salud, ofrece, una vez más, sus mejores recursos y oficios para trabajar conjuntamente con el Estado, los gremios Representantes de la

Sociedad Civil, en la búsqueda conjunta de soluciones a los urgentes problemas de salud del país que requieren inmediata solución.

Voto Salvado y Razonado del Profesor Humberto Gutiérrez.

En cuanto al derecho de los pacientes a tener una atención digna, nunca en gobiernos anteriores se le dio tanta importancia al derecho de los venezolanos a una salud de alto nivel y gratuita, ya que venimos de una política de privatización de la salud, que adquirió su máxima expresión en el gobierno de Rafael Caldera, y es en el gobierno del presidente Chávez donde se decide invertir el 6% del PIB en salud y los resultados en cuanto a la creación de un sistema de salud, tanto de primer nivel, como clínicas populares, CDI, centros de rehabilitación, construcción de nuevos hospitales y remodelación de las plantas físicas de los ya existentes, unido a la dotación y equipamiento de los mismos están a la vista de todos.

No se presentó en el consejo de facultad ninguna evidencia de acciones de retaliación por parte del ejecutivo en contra de algún miembro del personal de salud, y más bien los anesthesiólogos que renunciaron a sus cargos fueron reenganchados en un gesto de conciliación por parte del ejecutivo, y los medios de comunicación privados y públicos le han dado amplia cobertura a las protestas médicas sin ninguna restricción.

Estamos de acuerdo con la necesidad de un salario justo para todos los miembros del personal de salud.

La Profesora Carmen Cabrera, Representante Profesoral:

Asistí al evento de celebración de los 50 años del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

Solicito se envíe felicitaciones a los Profesores que presentaron publicaciones de texto

Profesor Humberto Gutiérrez, Representante Profesoral:

Informa sobre oferta de atención médica en el Ambulatorio, para obreros de la UCV.

Propuesta del Representante Estudiantil Jesús Ortiz:

Respaldada por los Profesores: Carmen Cabrera, Héctor Arrechedera, Rafael Antequera, María De La Parte, Gladys Velásquez, Ricardo Blanch, Pedro Navarro, Representantes de los Egresados: Ana Angulo y Juan Carlos Sandoval y la Representación Estudiantil José Manuel Olivares, Oriana Ramírez Yeisy Pérez.

El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela desea expresar su rechazo ante los hechos violentos acaecidos el pasado miércoles 11 de junio contra las Autoridades y Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, quienes realizaban una manifestación pacífica ante las puertas del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Asimismo hacemos solidarios con las solicitudes de los Estudiantes:

1. Participación de la UCV en la planificación ejecución del Sistema Metropolitano de la Salud, aportando recurso humano calificado para la lucha contra el resurgimiento de las enfermedades controladas o erradicadas.
2. Exigir la organización en la culminación de las obras de remodelación de los Hospitales de la ciudad de Caracas, con énfasis en: el Hospital Vargas, Hospital

Clínico Universitario, Maternidad Concepción Palacios, Hospital José Ignacio Baldó, Hospital J. M De Los Ríos, Hospital Centro de Salud Mental del Este El Peñon, sedes de nuestras Cátedras de Pre Postgrado, las cuales deberían haber sido culminadas la primera semana del mes de junio.

3. Solicitar al Gobierno Nacional recursos para homologar las Becas de los Estudiantes Universitarios a 500 Bs. F. como lo devengan los Estudiantes cursantes de la Carrera de Medicina Integral Comunitaria. **(APROBADA)**.

- **Voto salvado y razonado del Dr. Humberto Gutiérrez, Representante Profesor de la Facultad de Medicina, UCV:**

- En relación a los hechos acaecidos el 11 de junio en las puertas del Ministerio del Poder Popular para la Salud. Se aclara que el Ministro Mantilla en un gesto receptivo atendió a los estudiantes, quienes al no sentirse satisfechos ante sus planteamientos decidieron encadenarse en la sede del ministerio, actitud que no se puede considerar pacífica, pues impidió el paso a los pacientes y familiares a los servicios que ofrece el ministerio.
- La UCV no está excluida en la ejecución del Sistema Público Metropolitano de Salud, ya que muchos integrantes de esta comunidad forman parte del equipo de salud y participan activamente a nivel de hospitales, ambulatorios, clínicas populares y otros centros de salud, en el plan estratégico del SPMS que sentará las bases del sistema Nacional de Salud.
- Respecto a la exigencia de la culminación de la remodelación de los grandes hospitales públicos de la ciudad de Caracas, se debe aclarar que la negligencia de los gobiernos anteriores y el paso de los años no pudieron evitar el deterioro de sus planta físicas y actualmente se está utilizando ingeniería de punta y la más avanzada tecnología en salud para su modernización y equipamiento y se requiere de tiempo para su ejecución.

Con relación al aumento de las becas, los pocos estudiantes de los estratos socioeconómicos más bajos y que realmente la requieran deben elevar su solicitud a las instancias universitarias pertinentes

El Cuerpo acuerda: Enviar al Consejo Universitario y Publicar en Prensa.

PUNTO No. 6: PUNTOS PREVIOS

6.1. CF22/08

17.06.08

Informe Evolutivo Semanal de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la problemática de esa Escuela.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS DE INFORMACION

7.1. CF22/08

17.06.08

Oficio No. CJO-No. 706-2008 de fecha 06.06.08, emitido por la Dra. **Goeryl Meléndez Velásquez**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, dirigido al Prof. Tony Chacón Chacón, Presidente de la Comisión Electoral, remitiendo copia simple del fallo dictado por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, Sentencia No. 84 del 04.06.08, relativa a la pretensión de amparo constitucional conjuntamente con medida cautelar innominada interpuesta por el ciudadano **Nijad Hamdam González**, y en calidad de tercero interesado el ciudadano Prof. **José Rafael Zanoni**, quien actuó en su condición de Presidente y Representante del Consejo de Apelaciones de la Universidad Central de Venezuela, la decisión en comento ordena:

- **“...declara con lugar la acción de amparo constitucional...**
- **A los fines del restablecimiento de la situación jurídica infringida se deja sin efecto el acto dictado por el Consejo Universitario de la Universidad Central contenido en el oficio número C.U. 2008-821 de fecha 5 de mayo de 2008, antes identificado.**
- **Por las razones anteriormente expuestas, la Sala Electoral ... declara CON LUGAR la presente acción de amparo constitucional interpuesta conjuntamente con solicitud de medida cautelar innominada, el día 6 de mayo de 2008, por el ciudadano Nijad Hamdam González contra la decisión dictada por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela en fecha 5 de mayo de 2008, mediante la cual “...revocó arbitrariamente la decisión del Consejo de Apelaciones, de fecha 25 de abril de 2008, por la que ordena a la Comisión Electoral que implemente todas las medidas necesarias para la elección de los representantes de los profesores al Consejo Universitario...”. En consecuencia, se deja sin efecto el acto dictado por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela contenido en el oficio número C.U. 2008-821 de fecha 5 de mayo de 2008. ...”**

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF22/08

17.06.08

Oficio No. CJO-No. 706-2008 de fecha 06.06.08, emitido por la Dra. **Goeryl Meléndez Velásquez**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, dirigido al Prof. Tony Chacón Chacón, Presidente de la Comisión Electoral, remitiendo copia simple del fallo dictado por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, Sentencia No. 85 del 05.06.08, relativa al recurso contencioso electoral conjuntamente con solicitud de suspensión de efectos, así como subsidiariamente amparo cautelar y solicitud de medida cautelar innominada, contra el acta de adjudicación de puestos de las elecciones de

Representantes Profesorales ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, período 2008-2010, de fecha 09 de mayo de 2008, emanada de la Comisión Electoral de la referida casa de Estudios, recurso interpuesto por el abogado **Fernando Martínez Riviello**, titular de la cédula de identidad número V-1.715.252, el fallo en comento ordena:

- ...Por las razones anteriormente expuestas, la Sala Electoral...**SUSPENDE los efectos** del "Acta de Adjudicación de Puestos de las Elecciones de Representantes Profesorales al Consejo de Facultad, período 2008-2010 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas". Asimismo, **SE SUSPENDEN TODOS LOS ACTOS ELECTORALES que estén por realizarse** respecto a los Representantes profesorales al Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para el período 2008-2010. Igualmente, se ordena mantener el funcionamiento del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela con los Representantes actualmente en funciones electos para el período 2006-2008, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en este proceso..."

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

8.1. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 051-2008 de fecha 29.05.08, emitido por Consejo de Escuela de Enfermería, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Prof. **HERNÁNDEZ JAVIER ENRIQUE**, al cargo de Instructor Contratado en la Cátedra de Concentración Clínica en Áreas Críticas de esa Escuela, que viene desempeñando desde el 01.11.07, a partir del 05.05.08.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Prof. Hernández Javier Enrique, a partir del 05.05.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

8.2. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 300/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo oficio No. 12/2008 de fecha 19.05.08, suscrito por el Prof. José Manuel De Abreu, Jefe de la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "B", referente a la solicitud de dos estudiantes, **CLAUDIA ROHNELT y MILENA**

PACHOWSKY, de la Universidad de Berlín, Alemania, de cursar la pasantía de Cirugía en la mencionada Cátedra, entre el 19.10.08 y el 15.12.08.

Nota de la Secretaría del Consejo de Facultad:

El Prof. José Manuel De Abreu, hace mención en su oficio si es posible la factibilidad de residencia para las dos Estudiantes.

DECISIÓN:

Aprobar la realización de las pasantías a las Bachilleras Claudia Rohnelt y Milena Pachowsky, a partir del 19.10.08 hasta el 15.12.08.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

8.3. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 155/2008 de fecha 06.05.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"CONSIDERACIONES ANATÓMICAS DE LA ARTERIA AXILAR"

Presentado por el Prof. **RAIMUNDO KAFRUNI**, C.I. 8.790.748, Instructor por Concurso de Oposición en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ (Agreg.)

CARMEN ANTONETTI (Tit.)

SUPLENTES Profesores:

RAFAEL ROMERO (Asis.)

ALFREDO COELLO (Asoc.)

Para el CDCH los Profesores: RODOLFO PAPA, MARINO DI GREGORIO, ANIELLO ROMANO, JESÚS VELÁSQUEZ ROJAS y EMIGDIO BALDA.

El Prof. Raimundo Kafruni, ingresó el 01.06.03, y ganó Concurso de Oposición el 10.10.05, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF 01/08 y su Tutor es la Prof.^a Libertad Arroyo de Gómez.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ (Agreg.)

CARMEN ANTONETTI (Tit.)

SUPLENTES Profesores:

RICARDO BLANCH (Asoc.)

ALFREDO COELLO (Asoc.)

Para el CDCH los Profesores: RAFAEL ROMERO, JORGE INSIGNARES, JULIAN VISO, JORGE DELGADO, NELSON ARVELO, MARIELA FORMIGONI y ANTONIO PELLEGRINO.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF22/08

17.06.08

Oficio s/n de fecha 22.05.08, emitido por la Prof.^a **GLADYS VELÁSQUEZ**, C.I. 3.175.018, docente adscrita a la Cátedra de Puericultura y Pediatría de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, titulado:

"ENSEÑANZA DE LA BIOÉTICA EN EL POSTGRADO DE PEDIATRÍA Y PUERICULTURA DE LA UCV EN EL HOSPITAL DE NIÑOS J.M. DE LOS RÍOS"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**, en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

ENRIQUETA SILEO (Tit.)

ISIS NÉSER DE LANDAETA (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

ALFREDO CASTILLO VALERY (Tit.)

HUMBERTO GUTIÉRREZ (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: GABRIEL D'EMPAIRE, MARÍA ISABEL PARADA, MARITZA PADRÓN, MARGARITA SALAZAR Y ELIZABETH PIÑA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

8.5. CF22/08

17.06.08

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RISQUEZ THIELEN DIANA MERCEDES
CÉDULA DE IDENTIDAD:	3.657.876
CATEGORÍA:	ASISTENTE
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	PSIQUIATRÍA
LAPSO:	01.04.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	PSIQUIATRÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.11.00, identificado con el Iddetalle **25737**. (Cargo dejado vacante por renuncia del Prof. Manuel José García Vergara).

La Comisión Clasificadora Sectorial considera **PROCEDENTE**, esta solicitud.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF22/08

17.06.08

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LÓPEZ MILLARES RUBEN DARÍO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.778.758
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL
LAPSO:	01.05.08 HASTA EL 31.07.08
POSTGRADO:	DOCTOR EN CIENCIAS MÉDICAS, MAGISTER SCIENTIARUM EN FARMACOLOGÍA SANITARIA Y ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.06.01.00, **(Para ser cancelado con el Saldo Inicial de Caja 2008, correspondiente a los Ahorros de los Cargos Vacantes 2007, debido a la renuncia del Prof. Andrés Barreto)**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ López Millares Rubén Darío, a partir del 01.05.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.7. CF22/08

17.06.08

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE ENFERMERÍA:

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MEDINA ZARRAGA DIGNMATT
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.139.245
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	ENFERMERÍA BÁSICA
LAPSO:	22.05.08 HASTA EL 31.07.08
POSTGRADO:	NO TIENE

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.01.00, (Para ser cancelado con el Saldo Inicial de Caja 2008, correspondiente a los Ahorros de los Cargos Vacantes 2007, debido a que la Prof.^a Carmen Ballenilla se encuentra de reposo por problemas de salud).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ♦ Medina Zarraga Dignmatt, a partir del 22.05.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CAMBIOS DE DEDICACION: CREACION DE CARGOS: TRASLADOS:

8.8. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 415/07 de fecha 26.10.07, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **REESTRUCTURACIÓN DE PARTIDA** en la Categoría de Instructor Medio Tiempo a Instructor Tiempo Completo para la Prof.^a **RODRÍGUEZ CORREA CARMEN CRISTINA**, C.I. 6.991.843, adscrita a la Cátedra de Ciencias y Tecnología de Alimentos de esa Escuela, a partir del 01.01.08.

DECISIÓN:

Consultar al abogado Juan Stredel, Asesor Jurídico de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

Renuncia de Concursantes o Miembros de Jurado:

8.9. CF22/08

17.06.08

Oficio s/n de fecha 04.06.08, emitido por la Prof.^a **Mayti de Los Angeles Ruiz Roa**, docente contratada de la Cátedra de Pasantías por Áreas de Interés de la Escuela de Enfermería, mediante el cual presenta su **RENUNCIA** al Concurso de Oposición promovido por esta Facultad para proveer en propiedad un (1) cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Administración de la Atención de Enfermería.

DECISIÓN:

Aprobar la renuncia al Concurso de Oposición de la Prof.^a Mayti de Los Angeles Ruiz Roa.

COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF22/08

17.06.08

Oficio s/n de fecha 02.06.08, emitido por la Prof.^a **María del Pilar Hurtado**, Jefa de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería, mediante el cual presenta su

RENUNCIA por razones de índole personal, a la **Tutoría de la Prof.^a Nancy Montilla Reyes**, docente adscrita a la Asignatura de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II de esa Escuela, la cual le fue asignada por el Consejo de Facultad en su sesión 37/08 de fecha 22.11.05.

Para sustituirla en la Tutoría han conversado con la Profesora María del Valle Mata, quien venía actuando hasta la fecha como Asesora Metodológica del Trabajo de Investigación de la Profesora Montilla, quien está dispuesta a continuar con la Tutoría.

DECISIÓN:

1. Aprobar la renuncia de la Prof.^a María del Pilar Hurtado.
2. Designar a la Profesora María del Valle Mata, como Tutora de la Prof.^a Nancy Montilla Reyes.

COORDINACIÓN GENERAL

Concursos de Preparadores Ad-Honorem:

8.11. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 289/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **APERTURA DE CONCURSO**, para proveer en propiedad **cuatro (4) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Histología y Embriología de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

TERESA GLEDHILL
ELIZABETH BRUZUAL
LISANDRO ROMERO

SUPLENTE Profesores:

JAIME ZALCHENDLER
TAMARA SOLANO
CARMEN LÓPEZ

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela y no estar en condición de repitente ni de arrastre.
2. Haber aprobado la asignatura Histología y Embriología, con un promedio mínimo de quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.12. CF22/08

17.06.08

Oficio No. ED-0861/2008 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. TORRES M. LILIANA**, C.I. 15.325.505. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF22/08

17.06.08

Oficio No. ED-0862/2008 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. VILLAVICENCIO M. MARY G.**, C.I. 16.380.038. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF22/08

17.06.08

Oficio No. ED-0863/2008 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL como Medida de Gracia** para el periodo lectivo 2007-2008, de la **Bra. CÓRDOBA R. MARÍA F.**, C.I. 20.017.675. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF22/08

17.06.08

Oficio No. ED-0864/2008 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de Medicina de la **Bra. MÉNDEZ DE G. EUSTAQUIA**, C.I. 2.951.597. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. 302/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, del **Br. JOSÉ L. RIVERA R.**, C.I. 17.285.963. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.17. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. E-329/08 de fecha 30.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el año lectivo 2007-2008, del **Br. BENIGNO ANTONIO YÉPEZ RODRÍGUEZ**, C.I. 18.675.208. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. E-330/08 de fecha 30.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el año lectivo 2007-2008, de la **Bra. MILENA MOLINA**, C.I. 13.871.666. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. E-331/08 de fecha 30.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el año lectivo 2007-2008, del **Br. ALAIN FRANCISCO BARRIOS GONZÁLEZ**, C.I. 18.183.217. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. E-332/08 de fecha 30.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el año lectivo 2007-2008, del **Br. JOHANDER ANDUEZA**, C.I. 14.071.865. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. E-336/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. LEISY DE LA CRUZ POLANCO**, C.I.18.181.844. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.22. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. E-337/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. SILVIA MELISSA CARRASQUEL GONZÁLEZ**, C.I.16.284.822. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.23. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. E-338/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. LORENA BLANCO LAZANO**, pasaporte No. X522731. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.24. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. E-339/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. MARÍA JOSÉ ALCALÁ GARCÍA**, C.I. 16.256.287. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.25. CF22/08

17.06.08

Oficio No. E-340/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. ANGÉLICA MÁRQUEZ DE DÍAZ**, C.I. 2.985.917. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.26. CF22/08

17.06.08

Oficio No. E-341/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. MARYABETH ANYELINA TOVAR CHACÓN**, C.I. 17.514.150. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF22/08

17.06.08

Oficio No. E-342/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, del **Br. ANTONIO ESTEBAN FRANCISCO GARCÍA**, C.I. 18.763.031. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.28. CF22/08

17.06.08

Oficio No. E-343/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-

2009, de la **Bra. ALEJANDRA MABEL MÉNDEZ RIVAS**, C.I. 17.425.630. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF22/08

17.06.08

Oficio No. E-344/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, del **Br. ISRAEL DAVID ARTIGAS GARCÍA**, C.I. 18.022.534. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.30. CF22/08

17.06.08

Oficio No. E-345/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. FRANMARY LINARES JIMÉNEZ**, C.I. 18.010.244. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.31. CF22/08

17.06.08

Oficio No. E-346/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. MELANIA LA SPINA LORUSSO**, C.I. 17.981.313. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.32. CF22/08

17.06.08

Oficio No. E-346/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. LADY ROSA HERNÁNDEZ FUENTES**, C.I. 16.087.759. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. E-348/08 de fecha 02.06.08, emitido por el Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2008-2009, de la **Bra. MANUELA LUCÍA GARCÍA MATAS**, C.I. 20.227.189. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.34. CF22/08**17.06.08**

Oficio s/n de fecha 27.05.08, emitido por el Dr. Alejandro Schuller, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Profesora **BAHILDA MARTÍNEZ DE DAO**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondientes al lapso mayo – noviembre 2007. Su Tutor el Dr. Alejandro Schuller, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Primer Informe Semestral de la Prof.^a Bahilda Martínez de Dao.

COORDINACIÓN GENERAL

8.35. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. 288/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Profesora **SORAYA E. SANTOS C.**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Puericultura y Pediatría de esa Escuela, correspondiente al lapso 04.11.07 al 04.05.08. Su Tutor la Profesora María Mercedes Castro, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Segundo Informe Semestral de la Prof.^a Soraya E. Santos C.

COORDINACIÓN GENERAL

8.36. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. 291/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Profesora **BRENDA HUTTON M.**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Puericultura y Pediatría de esa Escuela, correspondiente al lapso 04.11.07 al 04.05.08. Su Tutor el Prof. Edgar Sahmkow, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Cuarto Informe Semestral de la Prof.^a Brenda Hutton M.
2. Recordarle el envío del Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**8.37. CF22/08****17.06.08**

Oficio No. 223/08 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo **REPOSO MEDICO** de la Profesora **MARÍA ISABEL GARCÍA**, Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud Pública de esa Escuela, por tres (3) semanas a partir del 27.04.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Prof.^a María Isabel García, por tres (3) semanas a partir del 27.04.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.38. CF22/08**17.06.08**

Oficio s/n de fecha 02.06.08, emitido por la Prof.^a **MARÍA DEL PILAR HURTADO**, en relación con la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO**, docente adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería, durante un (1) año, a partir del próximo semestre lectivo SEG 2008 a iniciarse el 22.09.08. Asimismo, informa que en reunión de la Cátedra de fecha 26.05.08, se acordó designar como Jefa Encargada a la Prof.^a María Antonia de La Parte y sustituir su carga académica mediante la contratación de un Profesor (a) suplente durante su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Permiso No Remunerado para la Prof.^a María del Pilar Hurtado, durante un (1) año a partir del 22.09.08.
2. Designar a la Profesora María A. de La Parte, como Jefa (E) de la Cátedra de Microbiología, durante su ausencia.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**8.39. CF22/08****17.06.08**

Oficio No. 065-2008 de fecha 21.02.08, emitido por la Prof.^a **Reilly Sánchez de Ramírez**, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo en anexo el Informe de Gestión Noviembre – Diciembre 2007 de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión Noviembre – Diciembre 2007 de la Escuela de Enfermería.

COORDINACIÓN GENERAL

8.40. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. ED-0851/08 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **Cronograma de Vacaciones del personal docente adscrito a la Cátedra de Radiodiagnóstico** de esa Escuela, correspondiente al período 2007-2008.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Cronograma de Vacaciones de la Cátedra de Radiodiagnóstico.
2. Enviar copia a la Dirección del Hospital Universitario de Caracas.

COORDINACIÓN GENERAL

8.41. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. ED-0852/08 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **Informe Anual de cumplimiento Profesoral de la Cátedra Microbiología**, correspondiente al período 2006-2007 e Informe Anual de Profesores adscritos a la misma.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual y Profesoral de la Cátedra de Microbiología, correspondiente al período 2006-2007.

COORDINACIÓN GENERAL

8.42. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. 286/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **Informe Anual de la Cátedra de Inmunología, correspondiente al año 2007**.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de la Cátedra de Inmunología, correspondiente al año 2007.

COORDINACIÓN GENERAL

8.43. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. 294/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la comunicación de fecha 23.05.08, suscrita por la Dra. Gloria González S., Coordinadora Docente y Coordinadora de la Comisión de Programación y Calendario, remitiendo **Calendario de Exámenes Finales correspondiente al período lectivo 2007-2008**.

DECISIÓN:

Aprobar el Calendario de Exámenes Finales correspondiente al período lectivo 2007-2008.

COORDINACIÓN GENERAL

8.44. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 297/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Informe Anual de la Cátedra de Cardiología, correspondiente al lapso 2006-2007**.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de la Cátedra de Cardiología, correspondiente al lapso 2006-2007.

COORDINACIÓN GENERAL

8.45. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 299/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Informe Anual de Actividades de la Cátedra de Pediatría**, correspondiente a los años 2004 – 2005, 2005 – 2006 y 2006 - 2007.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de la Cátedra de Pediatría, correspondiente a los años 2004 – 2005, 2005 – 2006 y 2006 - 2007.

COORDINACIÓN GENERAL

8.46. CF22/08

17.06.08

Oficio s/n de fecha 28.05.08, emitido por la **Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Medicina**, con anexo del **Informe de Actividades** cumplidas durante el período julio - diciembre 2007 y enero - Mayo 2008.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades de la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

8.47. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 87/08 de fecha 29.05.08, emitido por el Profesor José Ramón Delgado, Coordinador de la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Medicina, informando que en su reunión del día 28.05.08, conoció la solicitud de **RATIFICACIÓN DE CARGO**

de la Profesora **MARÍA AMPARO SOSA S.**, C.I. 1.524.393, docente Asistente adscrita a la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en tal sentido, esa Comisión acordó sugerir a este Cuerpo su ratificación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 93 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Vicerrectorado Académico.

COORDINACIÓN GENERAL

8.48. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 163 de fecha 02.06.08, emitido por el Dr. **Jacinto Convit**, Director del Instituto de Biomedicina, remitiendo el **Informe Anual de Actividades** realizadas por ese Instituto, durante el año 2007.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades del Instituto de Biomedicina, durante el año 2007.

COORDINACIÓN GENERAL

8.49. CF22/08

17.06.08

Se presenta **Informe de Gestión de la Coordinación General de la Facultad de Medicina, correspondiente al lapso enero – mayo 2008**, emitido por la Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión de la Coordinación General de la Facultad de Medicina, correspondiente al lapso enero 2008 – mayo 2008.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

9.1. CF22/08

17.06.08

Oficio s/n de fecha 04.06.08, emitido por el ciudadano **Wilder A. García L.**, C.I. 18.125.426, Técnico Superior Universitario en Enfermería egresado de la Universidad Central de Venezuela, solicitando su **Reincorporación** para el período SEG 2008, a fin proseguir con el octavo (8) semestre para la obtención de la Licenciatura, tomando en cuenta que se encuentra cursando estudios en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos.

DECISIÓN:

Enviar a la Oficina de Educación y Ciencias para la Salud, para su estudio y pronunciamiento al respecto.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. 139-2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Prof. **Antonio D´Alessandro Martínez**, Jefe de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", emitiendo opinión en relación al Dictamen emitido por el Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, respecto a la decisión de la mencionada Cátedra sobre el **mantenimiento de dos cifras significativas en la nota previa y en el examen final de la asignatura Fisiología**.

Motivaciones de la Cátedra de Fisiología:

1. La Cátedra de Fisiología quiere evitar que el redondeo de la nota previa y del examen final perjudique a unos estudiantes y beneficie a otros. En algunos casos los estudiantes han resultado aplazados en su nota definitiva, porque las décimas que se le quitaron en la nota previa les hicieron falta para aprobar la materia, puesto que en el examen final no obtuvieron la nota correspondiente.
2. La idea de la Cátedra de mantener en todas las notas de los estudiantes, incluida la previa y la nota del examen final, dos cifras decimales significativas, para evitar la situación antes planteada, porque de esta manera no están regalando ni quitando nota. Hasta aquí todo parece justo, pero hay un problema con los estudiantes con nota previa mayor o igual que 9,5 y menor que 10 ¿Qué deben hacer con ellos?.
3. La Cátedra de Fisiología, está consciente de que muchas Cátedras de la Universidad y ellos mismos en ocasiones anteriores, han utilizado el redondeo de la nota previa y este conjunto de estudiantes, iría de acuerdo con ese criterio (no sustentado legalmente) al examen final.
4. La solución que plantea la Cátedra es que ese conjunto de estudiantes vaya al examen final con su nota sin redondear, en forma condicional, y debiendo obtener en el examen final la nota correspondiente sin redondeo para poder aprobar la asignatura.

Asimismo, manifiestan que no obstante la opinión del Dr. Cáribas, la Cátedra de Fisiología seguirá manteniendo dos cifras decimales significativas en todas las calificaciones de la Asignatura Fisiología, incluidas la nota previa y la nota del examen final.

DECISIÓN:

Respaldar la decisión del Asesor Jurídico, ya que las decisiones deben estar ajustadas a la ley.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**9.3. CF22/08****17.06.08**

Por decisión del Consejo de Facultad de Medicina en su sesión No. 20/08 de fecha 03.06.08, se presenta nuevamente para consideración del Cuerpo, el procedimiento para la conformación de las **Comisiones de Substanciación**, a fin de seleccionar los Jefes de

Departamentos y Cátedras de las Escuelas de la Facultad de Medicina, para el período 2008 – 2010.

♦ **Diferido CF21/08 del 10.06.08**

DECISIÓN:

1. Levantar la sanción del Consejo de Facultad que rige el procedimiento de que la Comisión de Mesa actúe como Comisión de Substanciación.
2. Que la conformación de las Comisiones de Substanciación para la selección de los Jefes de Departamentos y Cátedras sean integradas por los miembros de los Departamentos y Cátedras en conjunto con las direcciones de escuelas que fijaran el cronograma de las revisiones de credenciales.

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF22/08

17.06.08

Se presenta para consideración del Cuerpo, información suministrada por el Dr. **Pedro Escudero**, Director del Hospital Vargas de Caracas, en oficio de fecha 02.06.08, mediante el cual notifica que la Dra. **Alba Cardozo Oroño**, C.I. 5.887.648, presta sus servicios en esa Institución con una contratación de seis (6) horas asistenciales, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y 1:00 p.m., como Médico Especialista I. Se remite en anexo Aumento de Carga Horaria de fecha 16.01.06, de la mencionada Profesora para ocupar el cargo vacante de Médico Especialista II 6 HM, adscrito al Servicio de Cirugía III del Hospital Vargas de Caracas.

Asimismo, se presenta el oficio No. 286-2008 de fecha 05.06.08, emitido por el Dr. **Roberto Morales**, Director del Centro Ambulatorio los Cortijos de Lourdes del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, informando sobre la contratación de la Dra. Alba Cardozo en ese Centro Asistencial, con una carga horaria de 6 horas de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. de lunes a viernes.

SITUACIÓN LABORAL:

Dra. Alba Elizabeth Cardozo Oroño

C.I. No. 5.887.648

CRUCE DENOMINA OCTUBRE 2007

SITIO	CUALIDAD	HORAS
IVSS AMB. LOS CORTIJOS	MEDICO ESPECIALISTA II	6
U.C.V. ESCUELA VARGAS	DOCENTE UCV	MT
HOSPITAL VARGAS DE CARACAS	MEDICO ESPECILISTA II	8
INSTITUTO DIAGNOSTICO	CIRUGIA GENERAL	*

En el IVSS solicitó Dedicación Exclusiva y fue negado por el Director.

En UCV solicitó Tiempo Completo y fue negado por Consejo de Facultad.

ANTECEDENTES:

- **CF18/08 del 20.05.08: DECISIÓN:** 1. Solicitarle a la Profesora Alba Cardozo, envíe su contratación de los cargos en los cuales se desempeña. 2. Enviarle al Dr. Alejandro Cáribas, para su pronunciamiento al respecto.

♦ **Diferido CF21/08 del 10.06.08**

DECISIÓN:

Invitar para la próxima sesión del Consejo, a la Profesora Alba Cardozo a ejercer un Derecho de Palabra, a los fines de que aclare su situación administrativa, sobre la denuncia realizada ante este Cuerpo, en relación al cabalgamiento de horario.

COORDINACIÓN GENERAL

9.5. CF22/08

17.06.08

Se presenta nuevamente para consideración del Cuerpo, la **"Creación de Nuevas Cátedra de Medicina"**.

ANTECEDENTES:

- **CF30/06 DEL 26.09.06: DECISIÓN:** Designar al Prof. Félix Cordido, para que coordine una Comisión que incluya las Comisiones de Currículum de ambas Escuelas.
- **CF32/07 DEL 30.10.07: DECISIÓN:** Enviar a la Comisión de Currículo, a fin de comprobar factibilidad.
- **CF06/08 DEL 19.02.08: DECISIÓN:** 1. Invitar a los Jefes de los Servicios de Endocrinología, Infectología, Nefrología y Reumatología a un Derecho de Palabra al respecto. 2. Invitar a los miembros de la Comisión de Currículo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para que realicen una presentación sobre el Impacto Curricular en Pregrado. 3. Factibilidad administrativa de la Creación de Cátedras.

- **DIFERIDO**

9.6. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 224/2008 de fecha 17.04.08, emitido por en Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando como vía de excepción según lo aprobado por ese Cuerpo en su sesión No. 911 del 17.04.08, la **Licitación Interna** del Cargo de Docente Temporal a Tiempo Convencional, tres (03) horas semanales en la **Cátedra de Neumonología** de esa Escuela, **sin el requisito del Título de Cuarto Nivel**.

DECISIÓN:

Negar la solicitud.

COORDINACION GENERAL

9.7. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 287/2008 de fecha 29.05.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la comunicación de fecha 09.05.08, suscrita por el Dr. Luis Blanco Acevedo, Jefe de la Cátedra de Salud Pública, solicitando la posibilidad de **exoneración del Título de Cuarto Nivel** de formación profesional de la Socióloga

Idalmis Luzmila Solórzano Medina, quien aspira al cargo de instructora a medio tiempo, en calidad de docente temporal.

DECISIÓN:

Negar la solicitud.

COORDINACIÓN GENERAL

9.8. CF22/08

17.06.08

Oficio s/n de fecha 11.06.08, emitido por el Dr. **Emigdio Balda**, Decano Electo, a fin de **convocar a una sesión extraordinaria para el día 23.06.08**, a las 8:00 a.m., para tratar los siguientes puntos:

1. Nombramiento de Coordinadores.
2. Nombramiento de Directores de Escuelas.
3. Nombramiento de Miembros de la Comisión de Mesa.

Con el objeto de presentar ante el Consejo Universitario del día 25.06.08, los nuevos Directores de Escuelas que conforman nuestra Facultad, a los fines de evitar vacíos administrativos.

DECISIÓN:

Aprobar y convocar para la sesión del Consejo Extraordinario.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 12.06.08, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: PUNTOS EXTRAORDINARIOS

JUBILACIONES Y PENSIONES:

10.1. CF22/08

17.06.08

Oficio CJD-No. 139-2000 de fecha 14.03.00, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **RODOLFO PAPA**, Decano de la Facultad de Medicina, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 19.06.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Dr. Rodolfo Papa, a partir del 19.06.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.2. CF22/08**17.06.08**

Oficio CJD-No. 138/2008 de fecha 15.05.08, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA SERVEN**, docente adscrito a la Cátedra de Atención Médica Hospitalaria de la Escuela de Salud Pública, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 30.09.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. José Ramón García Serven, a partir del 30.09.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.3. CF22/08**17.06.08**

Oficio CJD-No. 163/2008 de fecha 03.06.08, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JOSÉ RAFAEL SARDI BATONI**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilografía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 15.06.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. José Rafael Sardi Batoni, a partir del 15.06.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.4. CF22/08**17.06.08**

Oficio CJD-No. 180/2008 de fecha 10.06.08, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **MARINO DI GREGORIO**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Médica "C" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 16.06.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Marino Di Gregorio, a partir del 16.06.08.

10.5. CF22/08**17.06.08**

Oficio CJD-No. 181/2008 de fecha 10.06.08, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **ITIC ZIGHELBOIM LIVISUK**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Obstétrica "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 16.06.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Itic Zighelboim Livisuk, a partir del 16.06.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.6. CF22/08**17.06.08**

Oficio CJD-No. 231/2005 de fecha 28.06.05, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **OSCAR OCTAVIO NOYA GONZÁLEZ**, docente adscrito a la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.10.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Oscar Octavio Noya González, a partir del 01.10.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.7. CF22/08**17.06.08**

Oficio N° 25-08 de fecha 16.06.08, emitido por la Doctora Imperia Brajkovich, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "B", solicitando el se nombre al **Dr. Rodolfo Papa, como Asesor de dicha Cátedra.**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Nombramiento del Dr. Rodolfo Papa, como Asesor de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "B".

COORDINACIÓN GENERAL

10.8. CF22/08**17.06.08**

Oficio N° E-396/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Profesora Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, en el cual informa que el Consejo de esa Escuela conoció y consideró el planteamiento realizado por la Prof. Josefa Orfila, Coordinadora Docente de esa Escuela, **en relación a la suspensión del proceso de admisión de estudiantes de la modalidad de Estudios Supervisados (EUS)**, para el próximo periodo lectivo 2008/2009, aprobando por Unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Disminuir la admisión de nuevos inscritos en la modalidad de EUS, para el periodo 2008-2009. Se respetaran los convenios suscritos con otras Universidades y Gobernaciones de la siguiente manera:

- Convenio con la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), nuevos ingresos 30 estudiantes en cada una de las Carreras de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia y Radiología e Imagenología.

- Convenio con la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), nuevos ingresos 30 estudiantes en cada una de las Carreras de Técnico Superior Universitario en Inspección en Salud Pública e Información en Salud.
 - Convenio con la Universidad Católica del Táchira (UCAT), nuevos ingresos 30 estudiantes en la Carrera de Técnico Superior Universitario en radiología e Imagenología.
 - Convenio con la Gobernación del Estado Monagas, nuevos ingresos 30 estudiantes en la Carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección en Salud Pública.
2. Disminuir la admisión de nuevos inscritos en la modalidad de EUS, para el área de Caracas, abrir dos secciones de 40 estudiantes en cada una, correspondientes al año 2008/2009.
 3. Establecer un grupo de trabajo integrado por la Coordinación Docente, Coordinación de EUS y el Personal de Control de Estudios para solventar algunos de los planteamientos sobre las inscripciones pendientes de los estudiantes.
 4. Establecer comunicación directa con la Oficina de Informática del Decanato de Medicina, para solucionar los problemas de conectividad con el Programa de Control de Estudios Universitarias XXI.
 5. Reuniones con la Oficina de Educación de Ciencias de la Salud del Decanato de Medicina y la Oficina de Admisión de la UCV, para el Título de Bachiller para cada una de las Carreras.

DECISIÓN:

Enviar a las Instancias que trabajan con Estudios Universitarios Supervisados (EUS).

COORDINACIÓN GENERAL

10.9. CF22/08**17.06.08**

Oficio N° E-394/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Profesora Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo en anexo, en físico y digital, el último **Informe de Gestión 2005/2008** de esa Escuela, el cual rinde el primer periodo enero-junio del año 2008.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión de la Escuela de Salud Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

10.10. CF22/08**17.06.08**

Oficio No. 292/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Profesora Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **Incorporación a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, como Instructora de la Lic. DIANA PADRON**, Becaria Académica – CDCH, donde se desempeña desde el 21.01.08.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, a partir del 21.01.08 hasta 31.12.08, como Docente Temporal (Instructor por Contrato), a tiempo completo, Ubicada en la UE: 09.13.02.04.00

(Cátedra de Microbiología – Escuela de Nutrición y Dietética) cargo identificado con el Iddetalle **26534**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.11. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 291/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Profesora Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo información suministrada por el Prof. José Gregorio Márquez, Jefe de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, con relación a las actividades de la **de la Lic. DIANA PADRON**, Becaria Académica – CDCH.

DECISIÓN:

Aprobar el informe.

COORDINACIÓN GENERAL

10.12. CF22/08

17.06.08

Oficio s/n de fecha 16.06.08, emitido por la Bra. **Sarai Barreto**, solicitando se le **otorgue una vía de excepción para poder inscribirse en la Escuela de Bioanálisis**, según reza el art. 8 de las Normas de Rendimiento mínimo y Condiciones de Permanencias de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela, en vista que hasta la fecha ha asistido a las clases de las asignaturas de Matemática I y Química Orgánica, autorizada por Jefes de las Cátedras respectivas, en calidad de oyente, sin embargo, esta semana, se realizará la primera prueba parcial de matemáticas y no podrá presentarla sino está debidamente inscrita.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la medida de excepción de la Bra. Sarai Barreto.

COORDINACIÓN GENERAL

10.13. CF22/08

17.06.08

Oficio s/n de fecha 12.06.08, emitido por la Profesora Isabel Rivas, Profesora Consejera de la Sub Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Informe Académico de la Bra. JOHANA LIRA**, quien solicitó reincorporación y cambio para la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el periodo lectivo 2008 – 2009.

Nota de Secretaría: La reincorporación le fue aprobada por el Consejo de Facultad en su sesión 20/08 del 03.06.08

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

10.14. CF22/08

17.06.08

Oficio No. 293/08 de fecha 16.06.08, emitido por la Profesora Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando **autorización para la licitación de un (1) cargo de Instructor a medio tiempo en la Cátedra de Nutrición Humana** de esa Escuela.

BASES:

- Poseer título venezolano de licenciado en Nutrición y Dietética
- Postgrado en Nutrición Humana, Especialidad en Nutrición Clínica.

REQUISITOS:

- Curriculum Vitae, actualizado, sustentado, enumerado y firmado por página.
- Inscripción y solvencia del Colegio respectivo.
- Certificado deontológico del colegio respectivo.
- Auditoría de cargo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la licitación del cargo.

COORDINACIÓN GENERAL

10.15. CF07/08:

17.06.08

Solicitud de **RENOVACION DE CONTRATO:**
ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RUBEN DARIO RAMONES
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.398.220
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA Y TERAPEUTICA NUTRICIONAL
LAPSO:	01.08.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA CRITICA

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, (para ser cancelado con el saldo inicial de caja año 2008, correspondiente a los ahorros de los Cargos Vacantes año 2007).) ubicado en la UE: 09.13.03.040.00.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Prof. Rubén D. Ramones, a partir del 01.08.08 hasta el 31.12.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

La sesión finalizó a la 1:00 p.m.

DR. RODOLFO PAPA

DECANO

DRA. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

Prof. JOSE RAMON GARCIA

DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

COORDINADOR DE EXTENSION

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

Prof. ARELIS FIGUEROA

COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

SUPLENTES:

Prof. CARMEN CABRERA DE B.

Prof. RICARDO E. BLANCH C.

Prof. FLOR MARIA CARNEIRO M.

Prof. MARIA A. DE LA PARTE

Prof. PEDRO A. NAVARRO R.

Prof. HECTOR A. ARRECHEDERA Z.

Prof. CANDELARIA ALFONSO P.

Prof. HUMBERTO J. GUTIEREZ R.

Prof. RAFAEL R. ANTEQUERA M.

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. GLADYS V. VELASQUEZ A.

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

SUPLENTES:

Br. JOSE MANUEL OLIVARES

Bra. ORIANA RAMIREZ

Br. JESUS ORTIZ

TSU YEISY PÈREZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO

Esc. LUIS RAZETTI

Prof. JESUS VELASQUEZ

Esc. JOSE MARIA VARGAS

Prof. CARMEN EXPOSITO

Esc. BIOANÁLISIS

Prof. FLOR M. CARNEIRO.

Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA

Prof. BEATRIZ FELICIANO

Esc. DE SALUD PÚBLICA

Prof. REILLY SANCHEZ

Esc. ENFERMERÍA

Prof. MARCO ALVAREZ

Inst. ANATOMICO

Prof. GHISLAINE CESPEDES

Inst. ANATOMOPATOLOGICO

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPAL:**

ANA G. ANGULO M.

SUPLENTE:

JUAN CARLOS SANDOVAL

Beni
19.06.08